

VISTA la recomendación de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El Mayor General (r) Salvador Ernesto Escarramán Mejía, E.N., queda designado Director de la Reserva de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada (r) Carlos A. Mota, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1182-86-405 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1182-86-405

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

ODONTOLOGO:

María Luisa De Las Nieves Mourelle Javier, Francisco Javier García Adanez, Julia Ana Cristina Peña Henríquez, Fabio Alvarez Reyes, Adrián Acosta, José Enrique Ortiz Kidd, Rodolfo Javier Pita Abad, Frank Sánchez López, Beatriz Altagracia Alarcón Mazara, Beatriz Peraza Pacheco, Pedro José Asjana David, César Bienvenido De Los Santos Ramírez, Manuel Cabezas De Herrera Santamaría, Santiago Domínguez Oliva, Juan Damián Noguera González, Idelfonso José Rebollo Jiménez, Joan Josep Rubio Sanjuan, Richard Kong Irribarre, José María Montes de Oca Zarza, Josie Altagracia De Las Mercedes Lachapelle Bello, Pedro Miguel Clavijo Ramos, José María Valer López, Manuel Puchades Juan, Fulvia Carolina Irizarry Germán, Antonio Vásquez Márquez y Andrés Francisco De Arroyo Clavijo.

LICENCIADO EN BIONALISIS:

Alba Eliodora Bello Ramírez, Luz Celeste Polanco Muñoz, María Esperanza Santos Martínez, Ceferina Marte Sierra y Gladys Sofía Azcona De la Cruz.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1183-86-406 que integra al Patronato Rector del  
Parque Zoológico Nacional.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1183-86-406

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Patronato Rector del Parque Zoológico Nacional, queda integrado por los señores Arq. Manuel Valverde Podestá, quien lo presidirá, Dr. Mario Read Vittini, Dr. Germán E. Ornés Coiscou, Angélica Gautier de